DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833210

EXTRACTO

ALEJANDRO AMERICO BARRERA, Notario Suplente del titular FELIX JARA CADOT, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaria de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 1160, subsuelo certifico que: por escritura hoy 09 de octubre 2020, Rep. Nº: 19.351/2020, otorgada ante mi don LUIS FELIPE SAN MARTIN CRUZ, chileno, casado separado de bienes, empresario, cédula nacional de identidad número cinco millones ciento noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y tres guion K, en representación según se acreditará de INVERSIONES ANTAR LIMITADA, Rol Único Tributario número setenta y ocho millones setecientos veintinueve mil ochenta guion nueve, ambos con domicilio en calle Bello Horizonte número novecientos veinte, departamento numero ciento cincuenta y cuatro, comuna de las Condes, comuna de Santiago, Región Metropolitana, don JAVIER ANDRES SAN MARTIN MOREL, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cedula nacional de identidad número quince millones trescientos treinta y un mil ciento veinticinco guion cero, domiciliado para estos efectos en calle cerro portezuelo número nueve mil ochocientos, comuna de Quilicura, Santiago, en representación según se acreditara de INVERSIONES SANTA JULIETA LIMITADA, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos cincuenta mil setecientos setenta y seis guion cinco, domiciliada para estos efectos en calle cerro portezuelo número nueve mil ochocientos, Quilicura, Santiago, constituyeron sociedad denominada Razón social: TRAILAFQUEN SpA. Domicilio: cuidad de Santiago sin perjuicio de sucursales en el país o extranjero. Objeto: UNO: Inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. DOS: La realización de todo tipo de gestión inmobiliaria, y asesorías en dicha materia, incluyendo el corretaje y la intermediación de propiedades, la compra venta y arriendo de inmuebles, estén o no edificados; la promoción de negocios; inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesoría en los mismos; la administración y arrendamiento, por cuenta propia y ajena, de bienes raíces, y cualquier otro acto que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro. La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria. TRES: La ejecución de todo tipo de asesorías relacionadas con el giro, ya sea por cuenta propia o de terceros. Administración: corresponderá indistintamente a don LUIS FELIPE SAN MARTIN CRUZ y a don JAVIER ANDRES SAN MARTIN MORELamplias facultades. Capital: cien millones de pesos y se encuentra dividido en cien acciones. INVERSIONES ANTAR LIMITADA, suscribe y paga en este acto y en dinero efectivo setenta y cinco acciones en la suma de setenta y cinco millones pesos. De las referidas acciones INVERSIONES SANTA JULIETA LIMITADA, suscribe y paga en este acto y en dinero efectivo veinticinco acciones en la suma de veinticinco millones pesos. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 09/10/2020 AAB. N.P.-

CVE 1833210

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.